

Alcalde

Nº de expediente: 19/2020/IPUT

Asunto: Lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal de Licenciado/a en Psicología (asimilado al Nivel/Grupo A)

Vista Resolución de Alcaldía núm. 1349, de fecha 1 de Octubre de 2020, por la que se aprueba convocatoria y bases para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal de **Licenciado/a en Psicología** (asimilado al Nivel/Grupo A), una para la contratación temporal y otra para la formación en situación de servicios especiales, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela, durante dos años posteriores a la constitución de la misma.

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2046, de fecha 26 de Diciembre, se aprobó lista provisional de admisión a la convocatoria que trae causa. Dicha Resolución fue objeto de publicación en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página web municipal www.tudela.es con fecha 29 de Diciembre de 2020.

Las Bases que regulan la convocatoria indican, sobre listas de admisión, lo siguiente:

2.- Admisión de aspirantes.

2.1.- Listas de admisión y exclusión.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Tudela dictará la correspondiente Resolución aprobando la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, y ordenará su publicación en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial (plaza Vieja, núm. 1) y en Internet en la dirección Web www.tudela.es. De existir alguna exclusión, se facilitarán 3 días hábiles para la subsanación de errores y, posteriormente, se publicará la lista definitiva de admisiones y exclusiones en los mismos soportes ya indicados, así como en Boletín Oficial de Navarra.

En caso de que no exista ninguna persona excluida se aprobará directamente la relación de personas aspirantes admitidas como lista definitiva.

2.2.- El hecho de figurar en las relaciones de admisión no prejuzga que se reconozca la posesión de los requisitos exigidos en las convocatorias. Cuando del examen de la documentación que deben presentar las personas aspirantes o de la que obra en poder de la Administración, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos exigidos, las personas interesadas decaerán en todos los derechos en que pudieran derivarse de su participación en la convocatoria.

Procede indicar que, con ocasión de la publicación de la lista provisional de admisión, además de las subsanaciones de errores de algunas de las candidaturas excluidas, se recibe noticia de la ausencia en la lista de una persona aspirante, que debe ser incluida por cuanto su instancia de participación está registrada en tiempo y forma correctos y cumple el resto de requisitos de acceso.

Por otro lado, mediante la misma Resolución de Alcaldía por la que se aprobó lista provisional de admisión a la convocatoria, se aprobó el nombramiento de Victoria Alcalá Pérez-Fajardo como

Vocal-Suplente de Pilar Larrauri Ugarte, Vocal del Tribunal Calificador, en sustitución de César Hernández Arrondo.

En cuanto al inicio de las pruebas del proceso selectivo, en las Bases de la convocatoria se indica lo siguiente:

3.3.- El Tribunal Calificador deberá constituirse con anterioridad a la celebración de las pruebas y, a continuación, fijará fecha, hora y lugar de inicio de dichas pruebas, lo que será objeto de publicación con ocasión de la publicación de la lista definitiva de admisión. El Tribunal no podrá actuar ni constituirse sin la asistencia de, al menos, la mayoría de absoluta de sus miembros. Asimismo, para la válida constitución y actuaciones del Tribunal se requerirá la presencia de Presidencia y Secretaría o, en su caso, de quienes les sustituyan.

En consecuencia, se informa a las personas aspirantes que **el primer ejercicio de la convocatoria tendrá lugar el próximo día 11 de Marzo, a las 9:00 horas, en la Universidad Pública de Navarra (Campus Tudela) -Avda. Tarazona s/n 31500 Tudela-**.

En consecuencia, **HE RESUELTO:**

1.- Aprobar, conforme a lo dispuesto las Bases de la convocatoria, la lista **definitiva** de personas admitidas y excluidas. En dicha lista se incluye a la persona aspirante que no figura en lista provisional, y cuyo impreso de solicitud está registrado en tiempo y forma correctos:

ASPIRANTES A LA FORMACIÓN EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES

PERSONAS ADMITIDAS:

52445280J

PERSONAS EXCLUIDAS:

Ninguna

ASPIRANTES A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL

PERSONAS ADMITIDAS:

1 78758251H

2 72681390X

3 73437788F

4 78759766S

5 78744366W

6 44648227Y

7 73122303J

8 73111784M

9 72706729A

10 16009438N

11 29118827E

12 16093588M

13 73027101P

14 48067441V

15 16013544R

16 78759265C
17 78746142F
18 44642007L
19 73106933F
20 52447946B
21 73111126Z
22 78761831X
23 78760252H
24 78947938R
25 78741888P
26 44631431T
27 16016741R
28 78776867G
29 78751142Q
30 03460977Y
31 16009711D
32 73120430A
33 78751117Z
34 78757984G
35 72679426R
36 78757573F
37 78771900M
38 78759005J
39 44641014S
40 16632034K
41 78752684V
42 71035029N
43 78756471D
44 73109129H
45 78772894X
46 45892368P
47 78746493J
48 78087074G
49 73103912E

50 72682956N
51 72694601L
52 16014288D
53 73124541C
54 52446604A
55 72819801F
56 78749090B
57 15242206Z
58 73116847P
59 78746801E
60 78756002T
61 78760303T
62 52443787S
63 73112277S
64 16809085H
65 34098511E
66 44635099B

PERSONAS EXCLUIDAS:

1 78777657N

2.- Nombrar a Victoria Alcalá Pérez-Fajardo como Vocal-Suplente de Pilar Larrauri Ugarte, Vocal del Tribunal Calificador.

3.- Comunicar a las personas aspirantes que el primer ejercicio de la convocatoria tendrá lugar el próximo día 11 de Marzo, a las 9:00 horas, en la Universidad Pública de Navarra (Campus Tudela) -Avda. Tarazona s/n 31500 Tudela-.

3.- Ordenar la publicación de la presente Resolución, a los efectos oportunos, en Boletín Oficial de Navarra, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y página web municipal (www.tudela.es), en la reseña de la convocatoria en "Oferta Pública de Empleo".

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.